

Resolución de Consejo Directivo **347 / 2026 - NAT -UNSa**  
Expediente 10.351/2026 - Autoriza redictado asignatura FISICA II - Geología  
Plan 2025 en 2º cuatrimestre 2026  
**De: NAT - DIRECCION DE ALUMNOS**



Salta,  
20/08/2026

“A 50 años del Golpe de Estado de 1976: Memoria, Verdad y Justicia”

**VISTO:**

La resolución CDNAT-2022-0545, de fecha 15 de diciembre de 2022, por medio de la cual se aprueba el Programa de Política Académica para la Facultad de Ciencias Naturales; y

**CONSIDERANDO:**

Que entre los Componentes de Acción del citado programa se encuentran:

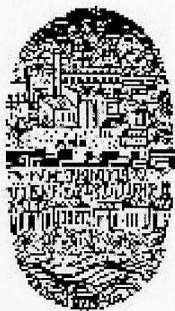
- a) Tutorías
- b) Sistemas de Acreditación de Asignaturas.
- c) Cursadas Intensivas o Alternativas.
- d) Acompañamiento para el egreso

Que, específicamente, para el cursado intensivo de asignatura, se encuentran vigentes los términos del inciso a) del punto 1) Redictado del Anexo I de la resolución CDNAT-2018-0556, aprobatoria del Programa de Acompañamiento a la Trayectoria Estudiantil;

Que ambas normativas, en su espíritu, reglamentan en forma conjunta todo lo relacionado con el redictado de materias, en otro cuatrimestre que establezca su régimen de cursado, con el objetivo de brindar la posibilidad de acceder a la instancia de regularidad o promoción por parte de los estudiantes;

Que a fojas 1 obra nota N° 1624/2026 suscrita por el Prof. Daniel Eduardo Villagran, Profesor Adjunto de la cátedra de Física, de la Escuela de Geología, solicitando autorización para el redictado de la asignatura Física II del plan 2025 de Geología, en el segundo cuatrimestre del presente período lectivo 2026, junto con los alumnos del plan 2010;

Que fundamenta su pedido en una acción concreta para promover el avance de los estudiantes en el cursado de asignaturas de su plan de estudio;



Resolución de Consejo Directivo **347 / 2026 - NAT -UNSa**

Expediente 10.351/2026 - Autoriza redictado asignatura FISICA II - Geología  
Plan 2025 en 2º cuatrimestre 2026

De: **NAT - DIRECCION DE ALUMNOS**



Salta,  
20/08/2026

Que obra conocimiento y acuerdo del Sr. Secretario Académico de la Facultad a fojas 1 vuelta;

Que a fojas 4 obra dictamen de Comisión de Docencia y Disciplina, aconsejando aprobar la solicitud elevada por la cátedra;

Que este Cuerpo, en reunión Ordinaria N° 12-26, aprobó el dictamen de Comisión y dispone la emisión de la presente, de acuerdo a los términos de su parte dispositiva;

Que, asimismo, obra a fojas precedente la nómina de alumnos que participaron del cursado, a los fines de la emisión del acta pertinente;

**POR ELLO** y en uso de las atribuciones que le son propias,

### **EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES**

**(En reunión Ordinaria N° 12-26 de fecha 18 de agosto de 2026)**

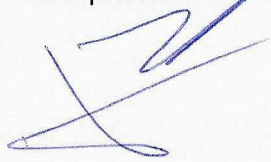
#### **RESUELVE:**

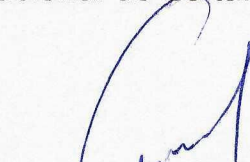
**ARTICULO 1º.- TENGASE** por autorizado el REDICTADO de la asignatura FISICA II, de la carrera Geología Plan 2025, en el segundo cuatrimestre del presente período lectivo 2026, junto con los alumnos del plan 2010 de la carrera, de acuerdo a lo solicitado por el Prof. Daniel Eduardo Villagran, Profesor Adjunto de la cátedra de Física y en virtud de lo enunciado en considerandos.

**ARTICULO 2º.- DEJAR** debidamente establecido que lo expresado en artículo 1º se realiza en el marco dispuesto por resolución CDNAT-2022-0545, aprobatoria del Programa de Política Académica para la Facultad de Ciencias Naturales y resolución CDNAT-2018-0556, aprobatoria del Programa de Acompañamiento a la Trayectoria Estudiantil.

**ARTICULO 3º.- HAGASE** saber a quien corresponda, gírese copia a: Cátedra, Dirección de Escuela de Geología y siga a Dirección Administrativa de Alumnos, a sus efectos. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.

jll

  
Dr. Victor D. Juárez  
Secretario Académico  
Facultad de Ciencias Naturales

  
Dra. MARTA CRISTINA SANZ  
Decana  
Facultad de Ciencias Naturales